



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2729
EN CONCON, 14 DIC 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19880.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N° 250, de fecha 24 septiembre 2004, del Ministerio de Hacienda, artículo 10, numeral 7, letra l): "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieron ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
- d) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) D.A N° 2.384, de fecha 18 de noviembre del 2021, que declara desierta licitación 2598-43-LE21 "Adquisición de máquinas y accesorios para gimnasio funcional".
- g) Solicitud de Pedido N° 456 del 30 de noviembre del 2021, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Administración del Departamento de Salud Municipal y requerida por Director del Centro de Salud Familiar, CESFAM-SAR, para adquisiciones.
- h) Certificado Disponibilidad presupuestaria N° 425, de fecha 02 de diciembre 2021, por un monto total de \$ 4.302.462.- (con impuesto incluido) que consigna Cuenta Presupuestaria 215-29-05-999-012, y modalidad de compra trato directo.
- i) Cotización del proveedor Jimmy Exequiel Cifuentes Muñoz, RUT: [REDACTED] por un monto total de \$ 4302.462.-
- j) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- k) Sentencia de proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que existe la necesidad de adquirir máquinas y accesorios para gimnasio funcional perteneciente al plan de Promoción de salud establecido entre el CESFAM y la SEREMI de Salud.

SEGUNDO: Es importante destacar que esta adquisición tiene como objetivo principal de dotar con implementos y accesorios deportivos, al proyecto de implementación de gimnasio funcional a establecer en estadio atlético municipal, con el fin de generar estrategias de intervención y estilos de vida saludables en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

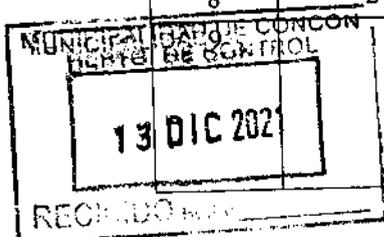
TERCERO: Que el Artículo N°10, número 7, letra l) del Reglamento Ley N°19.886, posibilita la contratación directa cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieron ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

CUARTO: Que existen los recursos para financiar esta adquisición.

DECRETO

1. AUTORÍCESE, A través de trato directo, la adquisición de máquinas y accesorios para implementación de gimnasio funcional. Al proveedor del rubro Sres. **JIMMY EXEQUIEL CIFUENTES MUÑOZ, RUT:** [REDACTED] por un monto total de \$ **4.302.462.-** (con impuestos incluidos). en virtud de los considerando del presente acto.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	2	Pesa rusa 4Kg, recubierta en pvc	\$ 11.092	\$ 22.184
2	2	Pesa rusa 6Kg, recubierta en pvc	\$ 16.639	\$ 33.278
3	2	Pesa rusa 8Kg, recubierta en pvc	\$ 22.185	\$ 44.370
4	2	Pesa rusa 10Kg, recubierta en pvc	\$ 27.731	\$ 55.462
5	2	Pesa rusa 12Kg, recubierta en pvc	\$ 33.277	\$ 66.554
6	2	Pesa rusa 16Kg, recubierta en pvc	\$ 44.370	\$ 88.740
7	2	Pesa rusa 18Kg, recubierta en pvc	\$ 49.916	\$ 99.832
8	2	Pesa rusa 20Kg, recubierta en pvc	\$ 55.462	\$ 110.924
		Rack de mancuernas horizontales +230 kg en peso de mancuernas hexagonales. 2x2,5kg - 2x5kg - 2x7,5kg - 2x10kg - 2x12,5kg - 2x15kg- 2x17,5kg- 2x20kg - 2 x 25 kg.	\$ 827.731	\$ 827.731



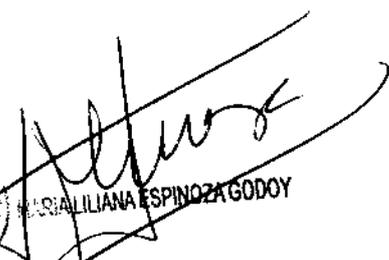
10	1	Rack para mancuernas vertical +10 pares mancuernas hexagonales. 2x1kg- 2x2kg- 2x3kg- 2x4kg- 2x5kg- 2x6kg- 2x7kg- 2x8kg- 2x10kg- 2x12,5kg	\$ 466.387	\$ 466.387
11	4	Disco barra olímpico 2,5 Kg dia. 50 mm	\$ 10.000	\$ 40.000
12	4	Disco barra olímpico 5 Kg dia. 50 mm	\$ 20.000	\$ 80.000
13	4	Disco barra olímpico 15 Kg dia. 50 mm	\$ 60.000	\$ 240.000
14	4	Disco barra olímpico 20 Kg dia. 50 mm	\$ 80.000	\$ 320.000
15	2	Barra olímpica recta de 180 cms - incluye pinzas	\$ 105.000	\$ 210.000
16	2	Barra Z de 120 cms - incluye pinzas	\$ 85.000	\$ 170.000
17	4	Step aeróbico de 2 niveles	\$ 17.639	\$ 70.556
18	2	trampolín elástico de 40"	\$ 43.697	\$ 87.394
19	2	Cajón de salto pliometrico de 50x60x70cms	\$ 79.832	\$ 159.664
20	2	Bosu de 60 cms con manillas. Incluye bombín.	\$ 42.008	\$ 84.016
21	3	Balón medicinal 3Kg, silicona, sin bote	\$ 5.873	\$ 17.619
22	3	Balón medicinal 5Kg, silicona, sin bote	\$ 8.395	\$ 25.185
23	4	Balón de Pilates de 65 cms. Incluye bombín.	\$ 7.983	\$ 31.932
24	4	pack de bandas elásticas 120x15 cms (0,30 mm - 0,45 mm - 0,6mm aprox.)	\$ 8.395	\$ 33.580
25	2	Cuerda entrenamiento funcional 10 metros x 38 mm	\$ 35.294	\$ 70.588
26	4	Paracaídas de resistencia	\$ 8.395	\$ 33.580
27	4	Correas de entrenamiento suspendido TRX	\$ 12.597	\$ 50.388
28	5	Colchoneta 100 cms x 50 cm x 4 cm	\$ 12.597	\$ 62.985
29	5	cuerda de salto pvc, mango con rodamiento, largo ajustable	\$ 2.513	\$ 12.565
			NETO	\$ 3.615.514
			IVA	\$ 686.948
			TOTAL	\$ 4.302.462

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria 215-29-05-999-012.

3. **PROCÉDASE** a la publicación del presente Decreto Alcaldicio y a la emisión respectiva de la orden de compra correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl.

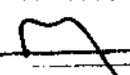
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE CONTROL
13 DIC 2021
RECIDO




MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE (V)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

Distribución
1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones salud

FRV/MEG/MCD/mm